



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
HONORABLE CONCEJO DE PLATO MAGDALENA
RESOLUCION DE PRESIDENCIA
TEL: (035)4850762
Email: concejo@plato-magdalena.gov.co



HCMP-002

Plato Magdalena, enero de 2018

Señor(a)
PLANESTRATÉGIA
E.S.M.

Ref: **Invitación a suscribir contrato.**

Cordial Saludo,

Con el presente me permito informarle, que la administración que presido mediante informe de verificación de documentos realizada por la Oficina Jurídica en donde recomienda acoger su propuestas, decide suscribir con usted contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS 594 DE 2000 Y LEY 1712 DE 2014, PARA ASÍ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEMÁS ENTES DE CONTROL, EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE PROCESOS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN DE TIPO DOCUMENTAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PLATO – MAGDALENA.”**

Para tales efectos me permito invitarlo se acerque hasta nuestro despacho a fin de suscribir el respectivo contrato de forma inmediata al recibo de la presente.

Se suscribe,

ORIGINAL FIRMADO

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Presidente

Reviso: ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO		Elaboro: PEDRO ANNICHARICO ELJURE		
RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA	Vigencia: INDEFINIDA	Página: de:	Versión: 1	Código: RP-HCMP-2018